



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS
RESTIMACION DE INGRESOS

**RESOLUCIÓN No: RESOLUCIÓN No: 28 POR REESTIMACION DE LA DONACION
CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE CAPITAL DE LOS FONDOS DONADOS POR
LA TORMENTA MELISSA.**

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programática y objetos de gastos siguientes.



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Grupo	4	TRANSFERENCIAS
Sub-Grupo	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Cuenta	5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS
Auxiliar	4	Extraordinarias
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

3, 000,000.00

TOTAL GENERAL

3, 000,000.00

TOTAL GENERAL INGRESOS

3, 000,000.00

AUMENTAR DE PRESUPUESTOS LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Programa	1	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto	0	
Act./Obra	3	Administración Municipal

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
109	50	5011	228601	Eventos generales	300,000.00
109	50	5011	237102	Gasol	600,000.00
109	50	5011	228706	Otros servicios técnicos profesionales	1, 400,000.00
SUB-TOTAL					2, 300,000.00

Programa	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto	0	
Act./Obra	3	Manejo de Residuos Sólidos

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
109	50	5011	211208	Personal de carácter temporal	700,000.00
SUB-TOTAL					700,000.00

TOTAL GENERAL

3, 000,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS, a los 21 días del mes DE NOVIEMBRE del año 2025 A LOS 181 años de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.



Máximo Stawal Romero Aquino
Alcalde Municipal

Ysabel Anyicel Romero O.
Secretaria del Concejo

